

El prestigioso físico Conrado Varotto fue declarado 'Vecino Destacado'

El Concejo Deliberante otorgó el título "Vecino Destacado" al Dr. Conrado Franco Varotto "por su extensa y fructífera trayectoria profesional en el ámbito de la Física". Asistieron los concejales Ricardo Liceaga Viñas y Marianela Romero; el secretario de Educación, Fernando Rizzi; la integrante del directorio de la empresa Obras Sanitarias Mar del Plata Batán, Cristina Coria; el representante del Com.It.Es, Alberto Becchi, familiares y amigos.

Al abrir el acto de reconocimiento, Pujato dijo: "Buenos días, agradecemos su presencia. Vamos a destacar a un ciudadano destacado de Mar del Plata acá, en la casa de la resonancia del pueblo".

También habló Rizzi: "Es una cita de honor. Se está reconociendo por unanimidad a una persona destacada por la magnitud de su trayectoria. Es un hombre anónimo, sencillo, accesible que sigue siendo fuente de consulta y asesoramiento, con una conducta ejemplar. Acá hay toda una vida dedicada a un propósito, que es la difusión de la ciencia".

Luego, Becchi aportó: "En principio, quiero agradecer el reconocimiento del Concejo Deliberante. Hacer un resumen de la trayectoria de Conrado es imposible. Pero para que tengamos noción de su dimensión, es el padre del desarrollo aeroespacial de Argentina, que no es poca cosa. Y quisiera destacar la relación que ha tenido con Italia, en el plano profesional".

Coria, por su parte, mencionó: "Cuando uno piensa en alguien que ha sido pionero en una actividad, se lo imagina en el bronce de una estatua, alguien alejado. Y sin embargo, es una persona sencilla, que está entre nosotros, que sigue involucrado en el asesoramiento".

Después de haber recibido el reconocimiento, Varotto expresó: "Cuando uno recibe un reconocimiento, siempre es a título personal. Pero vuelvo a repetir lo que ya he dicho en otras ocasiones: El trabajo ha sido en equipo. Yo viví un país abierto a brindar oportunidades y permitir la exploración del desarrollo. Argentina ha sido siempre un gran país. A mi edad, muchos de los que me acompañaron ya no están, pero son personas que le han dado todo a La Argentina. Estamos hablando de una generación muy dedicada. Nunca

hubo dificultades vinculadas a la posición ideológica; el objetivo fue desarrollar. Y eso demostró que había un terreno fértil para hacer cosas importantes. No hubo una oportunidad que el país no me ofreciera; ojalá pueda hacerlo nuevamente con éstos, sus actuales hijos. Mar del Plata tiene gente muy valiosa y es muy lindo ver cómo se ha desarrollado. Lo único que me queda por decir es: ¡Muchas, muchas gracias!".

Varotto nació en Brugine (Provincia de Padua, Italia) el 13 de agosto de 1941. Llegó a la Argentina a la edad de 9 años, estudió becado en el Colegio del Salvador y a los 15 años ingresó a la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, en donde inició su carrera de físico. Vinculado

al CONAE, al CONICET, al Instituto Balseiro y la Universidad de Stanford, entre otros organismos, cosechó premios de prestigio pero, sobre todo ganó reconocimiento de propios y ajenos.

Impulsó proyectos en el área nuclear, como también en una diversidad de temas relacionados con la electrónica, desarrollo de materiales, industria metalúrgica y minera.

Residió en forma transitoria hasta 2018 en Mar del Plata, radicándose en esa fecha, de forma definitiva.

El acto se llevó a cabo en el recinto, impulsado por Gustavo Pujato, a partir de una iniciativa del ComItEs (Comité de Italianos en el Exterior).



Todas las facturas deberán detallar el IVA en bienes y servicios

A partir de abril todas las facturas emitidas por vendedores de bienes y servicios deberán detallar en el monto correspondiente al componente impositivo. La obligación de incluir la fracción tributaria en los tickets de compra se extiende, a partir de este mes, a todo el universo de contribuyentes, de acuerdo al cronograma dispuesto por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) para la implementación del régimen de transparencia fiscal.

Desde enero, la medida instrumentada por medio de la Resolución General 5.614/2024 estaba vigente para las grandes empresas.

No obstante, quienes emitían comprobantes a través de facturación electrónica con sistemas del organismo como Facturador Móvil o Comprobantes en Línea, ya contaban con la posibilidad de discriminar el IVA en sus tickets de compra.

Ahora la obligación se extiende a todo

el universo de comercializadores de cualquier tipo de bien o servicio.

De esta manera, los consumidores podrán visualizar de forma clara y transparente la presión fiscal que incide sobre el precio final de los productos. Los comprobantes deben mostrarse en un apartado del ticket donde se desglosa el impuesto al valor agregado (IVA) y los impuestos internos en el campo "Otros impuestos nacionales indirectos".

¿El consumidor final debe hacer algún cambio?

El consumidor final no debe hacer ninguna operación. En la factura o ticket de compra leerán la leyenda "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor Ley 27.743", donde estarán discriminados los impuestos anteriormente detallados.

¿Cuál es el objetivo del régimen de transparencia fiscal?

El objetivo es reafirmar el compromiso del gobierno nacional con la transparen-

cia fiscal, permitiendo a los consumidores conocer el impacto de los impuestos en las operaciones y que puedan contar con información para tomar sus decisiones comerciales con plena libertad.

Desde el 1º de abril, todas las facturas

emitidas por vendedores de bienes y servicios deberán mostrar en un apartado del ticket el impuesto al valor agregado (IVA).

Los consumidores finales no deberán realizar ninguna operación.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que
MBAYE AMETH DNI: 96.209.990, nacido el 15-09-1990, hijo de Abdou Mbaye y de Maguette Diop, domiciliado en la Calle 9 de Julio N° 5431, Mar del Plata, por Expte. Nro. 20662/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLÁNTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. Mar del Plata; 26 de Febrero de 2025. Florencia Iriarte, Secretaria Federal.